SORTEO 'UNA ENTRADA DOBLE GETAFE C.F. VS SEVILLA'
BULEVAR GETAFE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, con domicilio en Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid (en adelante 'Bulevar Getafe'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Una entrada doble Getafe C.F. vs. Sevilla FC' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través las redes sociales del centro comercial, se sorteará 1 entrada doble para el partido del Getafe C.F. vs. Sevilla FC del domingo 1 de noviembre de 2026 en el Coliseum.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Bulevar Getafe podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialbulevargetafe.com

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Para participar, los participantes tendrán que:

- Seguir a Centro Comercial Bulevar Getafe en Instagram y/o Facebook.
- Acceder a la siguiente URL en la página web del centro comercial: https://formsproperty.mallmark.es/#/property_bulevar/participation/?event=sorteogetafecfvssevillafc
- Completar el formulario con los datos personales solicitados.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se sorteará 1 entrada doble para el partido del Getafe CF vs. Sevilla FC del domingo 1 de noviembre de 2026 en el Coliseum. Los participantes tendrán desde el lunes 19 de octubre de 2026 hasta el domingo 25 de octubre de 2026 a las 23:59h para cumplir con los requisitos de la promoción especificados anteriormente y hacer así efectiva su participación. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través la página web del centro comercial, se sorteará **1 entrada doble para el partido del Getafe C.F. vs. Sevilla FC** del domingo 1 de noviembre de 2026 en el Coliseum.

CUARTA. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El sorteo se celebrará el lunes 26 de octubre de 2026, fecha en la que se comunicará el nombre de la persona ganadora. La persona ganadora tendrá 48h desde que se le comunique su condición de ganador del sorteo para aceptar el premio y contará con un plazo para efectuar su recogida hasta el viernes 30 de octubre de 2026 antes de las 18h.

En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Bulevar Getafe, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Bulevar Getafe comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar, además, otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

El Centro Comercial Bulevar Getafe hará entrega del premio mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia, presentando su correspondiente documento de identidad, en horario de 9:00 a 14:00h y de 16:00 a 18:00h, de lunes a viernes (excepto festivos).

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Bulevar Getafe no se hace cargo del traslado del premio al domicilio.

SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

El premio del presente sorteo, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamaciones sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a los datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o deje en ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, Ctra. Getafe-Villaverde, s/n, 28903, Getafe (Madrid) o a través de correo electrónico a info@centrocomercialelbulevargetafe.com e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.centrocomercialelbulevargetafe.com.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces:
Facebook: http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES
Instagram: https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/

Atendiéndose a esto, el equipo de administración de la página del Centro Comercial El Bulevar se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.